



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, (Valle), veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Providencia: **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 039**
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ONTONELLA JIMENEZ TORO
Demandado: CLAUDIA MILENA DIAZ DELGADO
Rad. No.: **2020-00332-00**

ASUNTO:

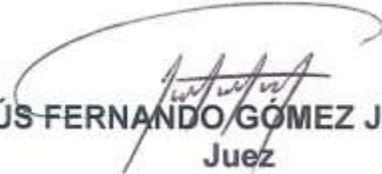
Teniendo en cuenta el escrito allegado por EPS SANITAS, donde aportan los datos de localización de la demandada CLAUDIA MILENA DIAZ DELGADO, se procederá a dejar el mismo en conocimiento de la parte interesada, a efectos de que realice la notificación al correo electrónico aportado de conformidad al decreto 806 de 2020.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado por Sanitas EPS, a efectos de que realice la notificación al correo electrónico aportado de conformidad al decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS-FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 009

HOY, 26 DE ENERO 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.